



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YOLOMBÓ – ANTIOQUIA

ESTADOS CIVILES 2024-069

PROCESO	Radicado	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
PERTNENCIA	<u>2015-00074</u>	FRANCISCO JAVIER ÚRSULA Y MARGARITA MARÍA BARÓN AGUIRRE	HEREDEROS DE FRANCISCO LUIS ÚRSULA HIGUITA Y OTROS	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO	04-06-2024
EJECUTIVO A CONTINUACION	<u>2016-00246</u>	DIEGO ALONSO ESCOBAR RAMÍREZ	JERÓNIMO GALÁN ESTREMOR Y OTRO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	04-06-2024
EJECUTIVO	<u>2017-00022</u>	LUZ MIRYAM GARCÍA TAPIAS	ALEJANDRA MARÍA ORREGO CATAÑO	INCORPORA RESPUESTA OOIIPP	04-06-2024
EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	<u>2020-00164</u>	OLGA LUCÍA CARMONA GIL	JAIRO DE LOS ÁNGELES ALZATE TORRES	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO	04-06-2024
EJECUTIVO	<u>2022-00016</u>	BANCOLOMBIA S,A		INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO	04-06-2024
PERTENENCIA	<u>2023-00100</u>	MAGNELSON GÓMEZ OSPINA	NELSON DARIO TAPIAS JIMÉNEZ Y OTROS	TRASLADO DICTAMEN PERICIAL	04-06-2024
EJECUTIVO	<u>2024-00067</u>	COOTRAFA		ORDENA MEDIDA CAUTELAR	04-06-2024
EJECUTIVO	<u>2024-00178</u>	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		INCORPORA RESPUESTA BANAGRARIO	04-06-2024

Fijado en la Secretaría del Juzgado hoy, **miércoles, 05 de junio de 2024**, a las 08:00 horas y se desfija el mismo día a las 17:00 horas.

ELIANA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ
Secretaria

Los estados se notifican en la cartelera del despacho y en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-yolombo/home>. Los autos se incorporan al expediente digital y es enviado por una sola vez al correo electrónico autorizado por las partes en la demanda, por lo cual, si aún no se le ha enviado debe solicitarlo al canal digital del despacho

PRUEBA EXTRAJUICIO	<u>2024-00203</u>	CLAUDIA PATRICIA JIMÉNEZ YEPES	CARLOS ALBERTO GÓMEZ AGUDELO	INCORPORA NOTIFICACIÓN	04-06-2024
EJECUTIVO	<u>2024-00221</u>	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A		INCORPORA RESPUESTA TRASUNION	04-06-2024

Fijado en la Secretaría del Juzgado hoy, **miércoles, 05 de junio de 2024**, a las 08:00 horas y se desfija el mismo día a las 17:00 horas.

ELIANA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ
Secretaria

Los estados se notifican en la cartelera del despacho y en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-yolombo/home>. Los autos se incorporan al expediente digital y es enviado por una sola vez al correo electrónico autorizado por las partes en la demanda, por lo cual, si aún no se le ha enviado debe solicitarlo al canal digital del despacho



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE YOLOMBÓ

Yolombó, Antioquia, cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	VERBAL PERTENENCIA - LEY 1561
RADICADO	05890 4089 001- 2015-00074 -00 (favor citar)
DEMANDANTE	FRANCISCO JAVIER ÚRSULA Y MARGARITA MARÍA BARÓN AGUIRRE
DEMANDADO	HEREDEROS DE FRANCISCO LUIS ÚRSULA HIGUITA Y OTROS
Sustanciación	Nro. 463
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora al presente expediente el requerimiento realizado por Catastro Departamental y se requiere a la parte interesada para que allegue a dicha entidad la información requerida en el menor tiempo posible.

*Providencia inserta en estado electrónico **069** del **05 de junio de 2024***

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JHON ÁLVARO SALAZAR
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YOLOMBÓ

Yolombó, Antioquia, cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO	05890 4089 001- 2017-00022 -00 (favor citar)
DEMANDANTE	LUZ MIRYAM GARCÍA TAPIAS C.C. 39.325.918
DEMANDADO	ALEJANDRA MARÍA ORREGO CATAÑO C.C. 1.152.186.136
Sustanciación	No. 466
Asunto	INCORPORA

Se incorpora al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes la constancia de cancelación de embargo expedida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.

Providencia inserta en estado electrónico **069** del **05 de junio de 2024**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JOHN ÁLVARO SALAZAR
JUEZ



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE YOLOMBÓ

Yolombó, Antioquia, cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN - OBLIGACIÓN DE HACER
RADICADO	05890 4089 001- 2020-00164 -00 (favor citar)
DEMANDANTE	OLGA LUCÍA CARMONA GIL
DEMANDADO	JAIRO DE LOS ÁNGELES ALZATE TORRES
Sustanciación	Nro. 461
ASUNTO	INCORPORA

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte demandante el memorial allegado por el señor JAIRO DE LOS ÁNGELEZ ALZATE TORRES, a quien por secretaría se ordena compartir el link del expediente al email vag09021986@gmail.com, con el fin de que tenga conocimiento del estado procesal actual.

*Providencia inserta en estado electrónico **069** del **05 de junio de 2024***

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JHON ÁLVARO SALAZAR
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YOLOMBÓ

Yolombó, Antioquia, cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA
INSTANCIA	"ÚNICA"
RADICADO	05890 4089 001-2022-00016-00 (favor citar)
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA SA (NIT 890.903.938-8)
APODERADO	ÁNGELA MARÍA ZAPATA BOHÓRQUEZ
DEMANDADO	WENDY DEL CARMEN MENDOZA PAZ
Sustanciación	Nro. 464
ASUNTO	INCORPORA

Se incorpora al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes, las comunicaciones remitida por BANCO CAJA SOCIAL y DAVIVIENDA

*Providencia inserta en estado electrónico **069** del **05 de junio de 2024***

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JHON ÁLVARO SALAZAR
JUEZ



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE YOLOMBÓ

Yolombó, Antioquia, cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO – MÍNIMA CUANTÍA
INSTANCIA	ÚNICA
RADICADO	05890 4089 001- 2023-00001 -00 (favor citar)
DEMANDANTE	ADIEL DOMEILDE CARVAJAL RIOS C.C.70.254.373
Apoderado	LINA MARCELA BERRIO PALACIO
Sustanciación	Nro. 459
ASUNTO	ORDENA OFICIAR

Previo a tomar una decisión frente al emplazamiento del demandado se ordena oficiar a la POLICIA NACIONAL, con el fin de que informe lugar de notificación o ubicación del uniformado, esto con el fin de respetar las garantías procesales e igualmente se requiere a la abogada de la parte demandante, para que informe si intentó la citación para notificación personal del señor JHON MAURICIO BARRIO PATIÑO, en la dirección física informada en la demanda y el resultado de la misma.

*Providencia inserta en estado electrónico **069** del **05 de abril de 2024***

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JOHN ÁLVARO SALAZAR
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YOLOMBÓ

Yolombó, Antioquia, cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	VERBAL - PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
RADICADO	05890 4089 001- 2023-00100 -00 (favor citar)
DEMANDANTE	MAGNELSON GÓMEZ OSPINA C.C. 70.554.657
Apoderado	LUIS ENRIQUE LENGUA GAÑAN
DEMANDADO	NELSON DARIO TAPIAS JIMÉNEZ C.C. 70.105.394 PERSONAS INDETERMINADAS
Sustanciación	Nro. 465
Decisión	Traslado Dictamen

Incorpórese al expediente la adición al dictamen pericial allegado por la perito ZULMA ODILA BECERRA COSSIO, adscrita a BIENES & ABOGADOS S.A.S y póngase en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, término dentro del cual se podrá solicitar la aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo a costa del interesado, mediante solicitud debidamente motivada. Art. 228 del Código General del Proceso.

*Providencia inserta en estado electrónico **069** del **05 de junio de 2024***

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JHON ÁLVARO SALAZAR
JUEZ



JUZGADO PROMISCO MU­N­I­C­I­P­A­L DE YOLOMBÓ

Yolombó, Antioquia, cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EXTRAPROCESO – INTERROGATORIO DE PARTE
RADICADO	05890 4089 001- 2024-00203 -00 (favor citar)
DEMANDANTE	CLAUDIA PATRICIA JIMÉNEZ YEPES
DEMANDADO	CARLOS ALBERTO GÓMEZ AGUDELO
Sustanciación	Nro. 460
Decisión	INCORPORA

Se incorpora al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes para los fines que lo estime pertinente, la constancia de notificación personal de auto que fija fecha, al abogado CARLOS ALBERTO GÓMEZ AGUDELO.

*Providencia inserta en estado electrónico **069** del **05 de junio de 2024***

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JHON ÁLVARO SALAZAR
JUEZ